

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **028**

Fecha: 20/02/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012008003280	Ordinario	MEDARDO ROJAS VIDAL	APUESTAS UNIDAS DEL CHOCO	Auto de tramite ORDENA PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES, ORDENA EXPEDIR COPIAS, Y EXHORTA A RETIRAR DE SECRETARIA OFICIO DE DESEMBARGO DEL INMUEBLE.	17/02/2017		Ver
2700131030012009003440	Ordinario	RAFAEL ENRIQUE MENA GARCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO MENA BLANDÓN	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE, LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, EN PROVIDENCIA DEL 6 DE FEBRERO DE 2017.	17/02/2017		Ver
2700131030012012003230	Ejecutivo Singular	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	DASALUD CHOCO	Auto ordena expedir copias ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTENTICAS.	17/02/2017		Ver
2700131030012015001140	Ejecutivo Singular	WILSON PARRA PALACIOS	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto resuelve solicitud AUTO DE L 16 DE FEBRERO DE 2017, SE TOMA ATENTA NOTA DE LA SOLICITUD, EL PROCESO ESTA EN TRÁMITE, Y A LA FECHA NO EXISTEN REMANENTES.	17/02/2017		Ver
2700131030012016000900	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES GABA Y CIA LTDA	DORALBA MORENO GAMBOA	Auto requiere REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACREDITE LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO.	17/02/2017		Ver
2700131030012016000920	Ejecutivo Singular	CESAR EMILIO MOSQUERA MURILLO	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO DISPAC S.A. ESP	Auto decide el recurso NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.	17/02/2017		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/02/2017** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ
SECRETARIO